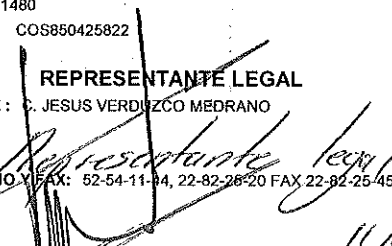
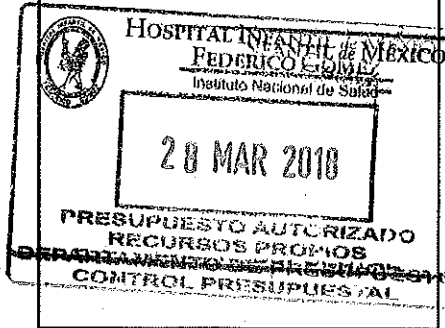
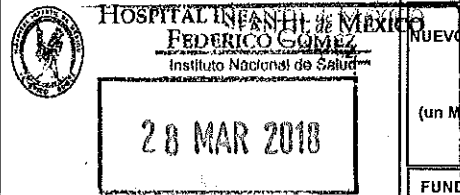
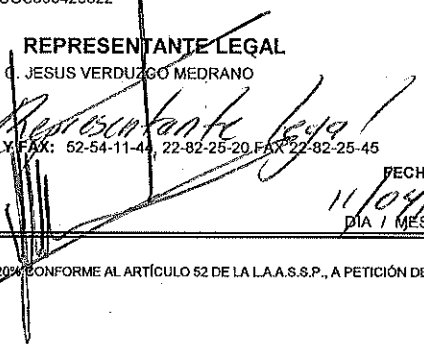


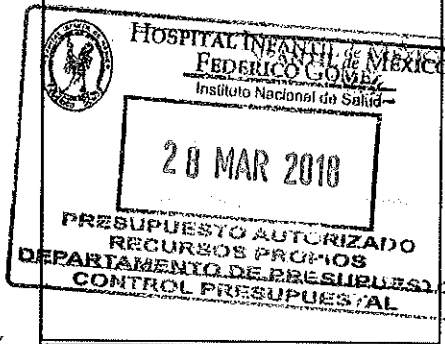
 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ		PROVEEDOR RAZON SOCIAL NOMBRE: LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V.		001696 NUMERO	MOTIVO (CAUSA) DE MODIFICACION 5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA		IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$913,020.82
MODIFICACION AL CONTRATO		DOMICILIO FISCAL CALLE: LAGO ZURICH N° EXTERIOR 519				IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION \$182,604.16	
FECHA DE MODIFICACION 28 / 03 / 2018 DIA / MES / AÑO	HOJA NO. HOJA: 1 DE: 3	COLONIA: FRANCISCO I. MADERO				NUOVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA) 1,095,624.98 (un Millon Noventa y cinco Mil Seiscientos Veinticuatro Pesos 98/100 M.N.)	
NUMERO DE MODIFICACION PRIMERA MOD-AG-020/18	NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AG-0075/18	CIUDAD: MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO C.P.: 11480 R.F.C.: COS850425822				FUNDAMENTO LEGAL 41-V CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR	
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS		REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: C. JESUS VERDIZCO MEDRANO CARGO: Representante legal TELEFONO Y FAX: 52-54-11-14, 22-82-26-20 FAX 22-82-25-45 FIRMA: 					
NUMERO: AUT-28/03/2018 FECHA: 28 / 03 / 2018 DIA / MES / AÑO			FECHA: 11/04/2018 DIA / MES / AÑO	PARTIDA PRESUPUESTAL No. : 22104 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL		TELEFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - CONMUTADOR	
OBSERVACIONES: SE REALIZA MODIFICACIÓN POR CONCEPTO DE INCREMENTO DEL 20% CONFORME AL ARTÍCULO 52 DE LA L.A.A.S.P., A PETICIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y DIETÉTICA, MEDIANTE EL OFICIO NO. 5301/178/2018 DE FECHA 27 DE MARZO DEL 2018, CON SUFICIENTE PRESUPUESTAL AUTORIZADA MEDIANTE EL OFICIO NO. 5430/367BIS/2018.							

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CLAVE CUCOP	CANTIDAD		UNIDAD	PRECIO UNITARIO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.	
					MINIMA	MAXIMA			MINIMO	MAXIMO
	001	21830010	CREMA ACIDIFICADA ESPESA FRESCA 100% DE VACA BOTE DE PLASTICO DE 900 ML	22100111	454.000	1,134.000	BOTE	\$67.30	\$30,554.20	\$76,318.20
	Cantidad Solicitada:	1134.000								
	002	21830060	QUESO BLANCO CANASTO PIEZA DE 10 KILOS	22100243	422.000	1,054.000	KILOGRAMO	\$176.60	\$74,525.20	\$186,136.40
	Cantidad Solicitada:	1054.000								
	003	21830071	MARGARIN BARRA DE 1 KILO	22100199	54.000	135.000	KILOGRAMO	\$100.90	\$5,448.60	\$13,621.50
	Cantidad Solicitada:	135.000								
	004	21850210	JAMON DE PIERNA REBANADA DE 30 GRAMOS PAQUETE DE 300 GRAMOS	22100116	774.000	1,934.000	PAQUETE	\$59.00	\$45,666.00	\$114,106.00
	Cantidad Solicitada:	1934.000								
	005	21850280	SALCHICHA VIENA PRIMERA CALIDAD, SIN CUBIERTA DE PLÁSTICO DE UN KILO.	22100116	339.000	847.000	KILOGRAMO	\$101.00	\$34,239.00	\$85,547.00
	Cantidad Solicitada:	847.000								
	006	21850290	TOCINO CON POCA GRASA REBANADA DE PRIMERA CALIDAD.	22100131	109.000	273.440	KILOGRAMO	\$221.40	\$24,132.60	\$60,539.62
	Cantidad Solicitada:	273.440								
	007	21850400	QUESO AMARILLO REBANADA DE 20 GRS. CREMOSO Y SUAVE.	22100243	60.000	149.000	KILOGRAMO	\$192.10	\$11,526.00	\$28,622.90
	Cantidad Solicitada:	149.000								
	008	21850420	QUESO MANCHEGO PIEZA DE UN KILO, PRIMERA CALIDAD, CREMOSO Y SUAVE	22100243	150.000	375.000	KILOGRAMO	\$191.80	\$28,770.00	\$71,925.00
	Cantidad Solicitada:	375.000								
	009	21850440	QUESO OAXACA PIEZA DE TRES KILOS DE PRIMERA CALIDAD SIN HARINA.	22100241	130.000	326.000	KILOGRAMO	\$151.90	\$19,747.00	\$49,519.40
	Cantidad Solicitada:	326.000								
	010	21850445	QUESO SUAVE TIPO PETIT SUIZE PIEZA DE 45 GRS., SOLO SABOR FRESA Y DURZANO.	22100243	5,925.000	14,813.000	PIEZA	\$5.20	\$30,810.00	\$77,027.60
	Cantidad Solicitada:	14813.000								
	011	21850450	QUESO PANELA PIEZA DE UN KILO PRIMERA CALIDAD.	22100242	108.000	270.000	KILOGRAMO	\$152.00	\$16,416.00	\$41,040.00
	Cantidad Solicitada:	270.000								
	012	21850460	YOGHURT INDIVIDUAL PIEZA DE 150 GR VARIOS SABORES.	22100173	5,871.000	14,678.000	PIEZA	\$7.40	\$43,445.40	\$108,617.20
	Cantidad Solicitada:	14678.000								

	MINIMOS		MAXIMOS	
Importe:	\$	365,280.00	\$	913,020.82
Descuento:	\$	0.00	\$	0.00
SubTotal:	\$	365,280.00	\$	913,020.82
Otros Impuestos:	\$	0.00	\$	0.00
SubTotal 2:	\$	365,280.00	\$	913,020.82

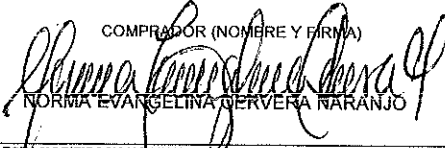
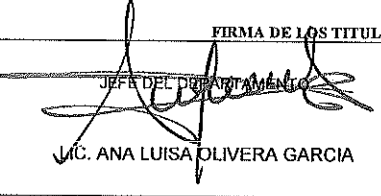
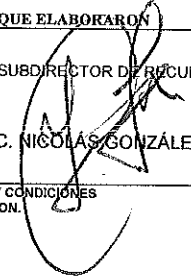
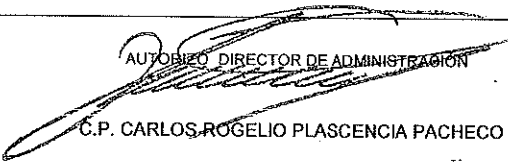
 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ		PROVEEDOR RAZON SOCIAL NOMBRE: LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V.		001596 NUMERO	MOTIVO (CAUSA) DE MODIFICACION 5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA		IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$913,020.82
MODIFICACION AL CONTRATO		DOMICILIO FISCAL CALLE: LAGO ZURICH N° EXTERIOR 519				IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION \$182,604.16	
FECHA DE MODIFICACION 28 / 03 / 2018 DIA / MES / AÑO	HOJA NO. HOJA: 2 DE: 3	COLONIA: FRANCISCO I. MADERO				NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA) 1,095,624.98 (un Millon Noventa y cinco Mil Seiscientos Veinticuatro Pesos 98/100 M.N.)	
NUMERO DE MODIFICACION PRIMERA MOD-AG-020/18	NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AG-0075/18	CIUDAD: MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO C.P.: 11480 R.F.C.: COS850425822				FUNDAMENTO LEGAL CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR	
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS NUMERO: AUT-28/03/2018 FECHA: 28 / 03 / 2018 DIA / MES / AÑO		REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: C. JESUS VERDUZCO MEDRANO CARGO: Representante legal TELEFONO Y FAX: 52-54-11-46, 22-82-25-20 FAX 22-82-25-45 FIRMA: 		PRESUPUESTO AUTORIZADO RECURSOS PROPIOS DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTAL CONTROL PRESUPUESTAL		TELEFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - CONMUTADOR	
OBSERVACIONES: SE REALIZA MODIFICACIÓN POR CONCEPTO DE INCREMENTO DEL 20% CONFORME AL ARTÍCULO 52 DE LA L.A.S.S.P., A PETICIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y DIETÉTICA, MEDIANTE EL OFICIO NO. 5301/178/2018 DE FECHA 27 DE MARZO DEL 2018, CON SUFICIENTE PRESUPUESTAL AUTORIZADA MEDIANTE EL OFICIO NO. 5430/367BIS/2018.							

					Impuesto:		\$	0.00	\$	0.00	
					Total:		\$	365,280.00	\$	913,020.82	
CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES DEBE DECIR	CLAVE CUCOP	CANTIDAD		UNIDAD	PRECIO UNITARIO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.		
					MINIMA	MAXIMA			MINIMO	MAXIMO	
000005	001	21830010	CREMA ACIDIFICADA ESPESA FRESCA 100% DE VACA BOTE DE PLASTICO DE 900 ML		544.000	1,360.800	BOTE	\$87.30	\$36,611.20	\$91,581.84	
Cantidad Solicitada:		1360.800									
000005	002	21830060	QUESO BLANCO CANASTO PIEZA DE 10 KILOS		506.000	1,264.800	KILOGRAMO	\$176.60	\$89,359.60	\$223,363.68	
Cantidad Solicitada:		1264.800									
000005	003	21830071	MARGARIN BARRA DE 1 KILO		65.000	162.000	KILOGRAMO	\$100.90	\$6,558.50	\$16,345.80	
Cantidad Solicitada:		162.000									
000005	004	21850210	JAMON DE PIERNA REBANADA DE 30 GRAMOS PAQUETE DE 300 GRAMOS		928.000	2,320.800	PAQUETE	\$59.00	\$54,752.00	\$136,927.20	
Cantidad Solicitada:		2320.800									
000005	005	21850280	SALCHICHA VIENA PRIMERA CALIDAD, SIN CUBIERTA DE PLÁSTICO DE UN KILO.		407.000	1,016.400	KILOGRAMO	\$101.00	\$41,107.00	\$102,656.40	
Cantidad Solicitada:		1016.400									
000005	006	21850290	TOCINO CON POCA GRASA REBANADA DE PRIMERA CALIDAD.		131.000	328.128	KILOGRAMO	\$221.40	\$29,003.40	\$72,647.54	
Cantidad Solicitada:		328.128									
000005	007	21850400	QUESO AMARILLO REBANADA DE 20 GRS. CREMOSO Y SUAVE.		72.000	178.800	KILOGRAMO	\$192.10	\$13,831.20	\$34,347.48	
Cantidad Solicitada:		178.800									
000005	008	21850420	QUESO MANCHEGO PIEZA DE UN KILO, PRIMERA CALIDAD, CREMOSO Y SUAVE		180.000	450.000	KILOGRAMO	\$191.80	\$34,524.00	\$86,310.00	
Cantidad Solicitada:		450.000									
000005	009	21850440	QUESO OAXACA PIEZA DE TRES KILOS DE PRIMERA CALIDAD SIN HARINA.		156.000	391.200	KILOGRAMO	\$151.90	\$23,696.40	\$59,423.28	
Cantidad Solicitada:		391.200									
000005	010	21850445	QUESO SUAVE TIPO PETIT SUIZE. PIEZA DE 45 GRS., SÓLO SABOR FRESA Y DURZANO.		7,110.000	17,775.600	PIEZA	\$5.20	\$36,972.00	\$92,433.12	
Cantidad Solicitada:		17775.600									
000005	011	21850450	QUESO PANELA PIEZA DE UN KILO PRIMERA CALIDAD.		130.000	324.000	KILOGRAMO	\$152.00	\$19,760.00	\$49,248.00	
Cantidad Solicitada:		324.000									
000005	012	21850460	YOGHURT INDIVIDUAL PIEZA DE 150 GR VARIOS SABORES.		7,045.000	17,813.600	PIEZA	\$7.40	\$52,133.00	\$130,340.64	
Cantidad Solicitada:		17613.600									
								MINIMOS	MAXIMOS		
Importe:								\$	438,308.30	\$	1,095,624.98
Descuento:								\$	0.00	\$	0.00
SubTotal:								\$	438,308.30	\$	1,095,624.98

 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ		PROVEEDOR RAZON SOCIAL NOMBRE: LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V.		001596 NUMERO		MOTIVO (CAUSA) DE MODIFICACION 5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA		IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$913,020.82	
MODIFICACION AL CONTRATO		DOMICILIO FISCAL CALLE: LAGO ZURICH N° EXTERIOR 519						IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION \$182,604.16	
FECHA DE MODIFICACION 28 / 03 / 2018 DIA / MES / AÑO		HOJA NO. HOJA: 3 DE: 3		COLONIA: FRANCISCO I. MADERO				NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA) 1,095,624.98 (un Millon Noventa y cinco Mil Selscientos Veinticuatro Pesos 98/100 M.N.)	
NUMERO DE MODIFICACION PRIMERA MOD-AG-020/18		NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AG-0075/18		CIUDAD: MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO C.P.: 11480 R.F.C.: COS850425822				FUNDAMENTO LEGAL 41-V CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR	
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS NUMERO: AUT-28/03/2018 FECHA: 28 / 03 / 2018 DIA / MES / AÑO		REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: C. JESUS VERDUGO MEDRANO CARGO: Representante Legal TELEFONO Y FAX: 52-54-11-44 22-82-28-20 FAX 22-82-25-45 FIRMA: 		FECHA: 11 / 04 / 2018 DIA / MES / AÑO		PARTIDA PRESUPUESTAL No. : 22104 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL ADDIP		TELEFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - CONMUTADOR	
OBSERVACIONES: SE REALIZA MODIFICACIÓN POR CONCEPTO DE INCREMENTO DEL 20% CONFORME AL ARTÍCULO 52 DE LA L.A.A.S.P., A PETICIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y DIETÉTICA, MEDIANTE EL OFICIO NO. 5301/178/2018 DE FECHA 27 DE MARZO DEL 2018, CON SUFICIENTE PRESUPUESTAL AUTORIZADA MEDIANTE EL OFICIO NO. 5430/367BIS/2018.									

Fechas de Entrega Mínima: 25-01-2018
 Fechas de Entrega Máxima: 30-04-2018

Otros Impuestos:	\$	0.00	\$	0.00
SubTotal 2:	\$	438,308.30	\$	1,095,624.98
Impuesto:	\$	0.00	\$	0.00
Total:	\$	438,308.30	\$	1,095,624.98

FIRMA DE LOS TITULARES DE LAS AREAS QUE ELABORARON			
COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA)  NORMA EVANGELINA CERVERA NARANJO	JEFE DEL DEPARTAMENTO  LIC. ANA LUISA OLIVERA GARCIA	Vo. Bo. SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  LIC. NICOLÁS GONZÁLEZ BUSTOS	AUTORIZADO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO

ESTA MODIFICACION FORMA PARTE DEL CONTRATO INDICADO, SE APLICARAN IGUALMENTE LAS CONDICIONES QUE APARECEN EN EL ORIGINAL. LOS BIENES Y CONDICIONES AMPARADOS EN EL CONTRATO ORIGINAL Y MODIFICACIONES ANTERIORES A ESTA Y QUE NO SE MENCIONAN PERMANECEN SIN MODIFICACION.

COPIA CONSECUTIVO

CONVENIO MODIFICATORIO MOD-AG-020/18 QUE MODIFICA AL CONTRATO NÚMERO RM-AG-0075/18 PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL HOSPITAL, REPRESENTADO EN ÉSTE ACTO POR EL C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LA OTRA PARTE, LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL PROVEEDOR, REPRESENTADO POR EL C. JESUS VERDUZCO MEDRANO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO LAS PARTES, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fecha 25/01/2018 LAS PARTES celebraron el CONTRATO NÚMERO RM-AG-0075/18 para la adquisición de LOS BIENES que se describe en la Carátula del presente Contrato.

DECLARACIONES

I.- DECLARAN LAS PARTES:

- I.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad y carácter con la que comparecen a la firma del presente Instrumento, libres de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad y reconocen que los Antecedentes estipulados en este Contrato son ciertos.
- I.2 Que tienen por reproducidas las Declaraciones de CONTRATO NÚMERO RM-AG-0075/18 como si a la letra se insertasen.
- I.3 Que el presente Instrumento forma parte integrante de CONTRATO NÚMERO RM-AG-0075/18 y se celebra de común acuerdo entre ellas.
- I.4 Que este Contrato estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal, correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de EL HOSPITAL de acuerdo con el oficio descrito en la Carátula del presente Instrumento.
- I.5 Que conocen y aceptan que han leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente Contrato, su Carátula y Anexos que lo acompañan.

Expuesto lo anterior, LAS PARTES, celebran el presente Contrato al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El Objeto del presente Convenio Modificatorio consiste en modificar del CONTRATO NÚMERO RM-AG-0075/18 los términos que se indican en la Carátula, de conformidad con la solicitud realizada por el área usuario y/o requirente.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, PROVEEDOR deberá presentar ante EL HOSPITAL, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente Convenio Modificatorio, la modificación a la Fianza de cumplimiento que entregó para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de CONTRATO NÚMERO RM-AG-0075/18.

SEGUNDA. ACUERDO TOTAL. LAS PARTES acuerdan que, con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente Contrato, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las Cláusulas y disposiciones contenidas en el CONTRATO NÚMERO RM-AG-0075/18.

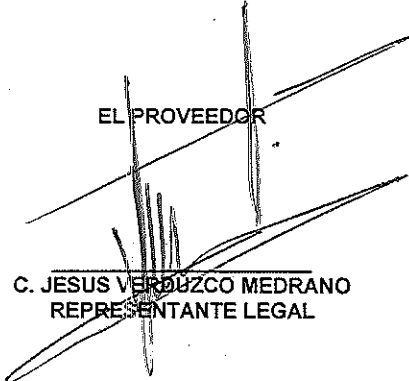
TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Contrato, LAS PARTES se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que EL PROVEEDOR renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente Contrato se firma en seis (6) tantos, por LAS PARTES en la Ciudad de México el día 11 de Abril de dos mil dieciocho (2018).

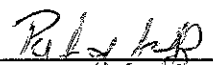
EL HOSPITAL


C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

EL PROVEEDOR


C. JESUS VERDUZCO MEDRANO
REPRESENTANTE LEGAL

ÁREA REQUERENTE O USUARIA


LIC. NUT. MARTHA PATRICIA HERNÁNDEZ RUIZ
ENCARGADA DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y DIETÉTICA
AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS
OBLIGACIONES QUE EN SU CARÁCTER DE
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE IMPONE LA
LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU
REGLAMENTO.

Las firmas y antifirmas corresponden al Convenio Modificatorio MOD-AG-020/18 que modifica al Contrato de adquisición de bienes número RM-AG-0075/18, celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD y la Empresa LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V..